



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SECCION PERSONAL

REF.: TERMINO CONTRATO DE TRABAJO. /

VALLENAR, 27 JUL 2010

DECRETO N° 1501 /

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4° DFL.N°1. VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE : CAROLINA CANCINO VILLALOBOS
R.U.T. N° : 16.732.579-3
CARGO : MONITORA
FECHA DE TERMINO : 31 DE OCTUBRE DEL 2009
JORNADA : 30 HORAS
EST. EDUCACIONAL : SEP ESCUELA F N° 83

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo, no efectuado en su oportunidad.
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NEFR/REPM/LXMM/eelt/mesc